

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00271-00
(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 05 de octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA

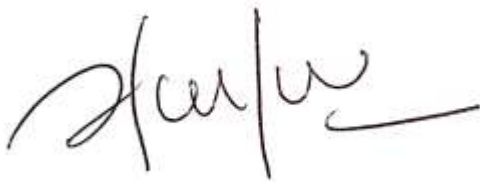
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Habiendo realizado correctamente el emplazamiento de la demandada LICED YAZMIN ORTIZ RUIZ conforme lo ordenado en auto del 6 de agosto de 2020, en un medio de comunicación de amplia circulación nacional o local, se continuara con el tramite propio de la ejecución, para lo cual, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como lo señala el artículo 108 en los incisos 5 y 6 del C.G.P.

Por secretaría realícese la labor pertinente.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No. 84 Del 7 de octubre de 2020